

**Acta Número 34 Sesión Ordinaria
de Cabildo, de fecha 25 de Junio del año dos mil tres.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de Junio del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar; 3.- Aprobación del orden del día; 4.- Aprobación del acta y puntos de acuerdo número 33; 5.- Corte de caja de los meses de Abril y Mayo del 2003; 6.- Dictámenes de la H. Comisión de Obras Públicas; 7.- Dictamen de la H. Comisión Edilicia de Hacienda; 8.- Aprobación en su caso del Reglamento de Estacionamientos Públicos para el municipio de Zacatecas; 9.- Aprobación en su caso del Reglamento para Regular la Masa y la Tortilla en el municipio de Zacatecas; 10.- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Hipólito Ortíz Villegas, Pedro Goytia De La Torre, C. Manuel Arellano Galeana, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Carlos Nicolás Macías Enríquez, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, Carlos Espino Salazar, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, Juan Francisco Ambriz Valdez, C. Horacio Sánchez Dueñas, C. Angélica Reveles Arteaga, y Regidor Maurilio Saucedo Martínez.

2.- Con la asistencia de 22 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de Junio del año dos mil tres se declara abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 34 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día y solicita su aprobación, siendo unánime la votación a favor. **(Punto de acuerdo número 382).**

4.- En voz del Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que el siguiente punto del orden del día se refiere a lectura y aprobación del acta número 33 y sus puntos de acuerdo en virtud de que se les ha entregado oportunamente queremos pedirle que se haga una dispensa de lectura a menos de que ustedes quieran hacernos alguna aclaración... De no ser así se aprueba el punto número cuarto del orden del día referente a la ratificación del acta y puntos de acuerdo número 33 por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 383).**

5.- El siguiente punto del orden del día, respecto al Corte de Caja de los meses de Abril y Mayo 2003.

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de **Abril de 2003** encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	3,629,425.43	Cuentas de balance	566,841.75
Cuentas de balance	-2,303,537.42	Servicios personales	5,561,621.02
Impuestos	1,093,742.05	Servicios generales	1,853,302.71
Derechos	1,301,742.68	Materiales y suministros	847,351.84
Productos	320,807.20	Adquisiciones	94,578.30
Aprovechamientos	362,085.36	Costo de obra pública	1,092,252.82
Participaciones	7,047,391.00	Costo de servicios públicos	235,869.65
Otros Ingresos	0.00	Aportaciones federales	41,500.00
Aportaciones Federales	301,482.98	Total de Egresos	10,251,818.09
Total	Ingresos 11,752,713.43	Saldo Actual en Caja y Bancos	1,500,895.34
Sumas Iguales	11,752,713.43	Sumas Iguales	11,752,713.43

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo el corte de caja del mes de mayo de año en curso mismo que se aprueba por 20 votos a favor y un voto en contra **(Punto de acuerdo número 384).**

El siguiente punto se refiere al corte de caja del mes Mayo consistente en:

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de **Mayo de 2003** encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

I N G R E S O S		E G R E S O S	
Saldo anterior caja y bancos	1,500,895.34	Cuentas de balance	328,921.68
Cuentas de balance	-2,406,303.65	Servicios personales	6,052,840.12
Impuestos	720,292.77	Servicios generales	1,336,083.13
Derechos	1,090,259.41	Materiales y suministros	828,481.00
Productos	390,562.73	Adquisiciones	86,285.22
Aprovechamientos	620,614.78	Costo de obra pública	505,888.79
Participaciones	6,851,837.00	Costo de servicios públicos	240,675.95
Otros Ingresos	0.00	Aportaciones federales	8,798,553.98
Aportaciones Federales	8,629,939.00	Total de Egresos	18,177,729.87
Total Ingresos	17,398,097.38	Saldo Actual en Caja y Bancos	-779,632.49
Sumas Iguales	17,398,097.38	Sumas Iguales	17,398,097.38

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo el corte de caja del mes de mayo de año en curso mismo que se aprueba por 20 votos a favor y un voto en contra (**Punto de acuerdo número 385**).

6.- El siguiente punto del orden del día se refiere a los Dictámenes de la H. Comisión de Obras Públicas:

La propuesta de autorización para que se notifique al propietario y/o al titular de la Licencia que opera la discoteq denominado "EL MALAGA", ubicado en el centro de esta ciudad para que a la brevedad posible se ejecuten los trabajos determinados en el dictamen técnico elaborado por el perito externo, cuyas disposiciones concuerdan con lo señalado anteriormente por personal de la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para el reforzamiento que requieren los elementos estructurales que soportan parte del edificio donde se encuentra instalada dicha discoteq.

EXPOSICION DE MOTIVOS.- Tomando en consideración la antigüedad del edificio en cuanto a su construcción, y que albergan las instalaciones de la discoteq "El Málaga" y en fundamento a lo establecido dentro de la Legislación en vigor, tanto al código urbano como en el Reglamento y las Normas Técnicas para la construcción, se determino que era necesario elaborar un análisis y un estudio de las condiciones estructurales de dichas

instalaciones, para garantizar al público asistente las condiciones de seguridad establecidas que debe ofrecer dicho lugar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la comisión edilicia de obras públicas es competente en el presente asunto con fundamento a lo establecido en el artículo 22, fracción XLIII, del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- que para garantizar la seguridad y el bienestar al público asistente a los centros de reunión autorizados dentro del municipio, se deberán observar los lineamientos establecidos dentro del código urbano y el reglamento y normas técnicas para la construcción en el Estado de Zacatecas, so pena de no acatamiento, quien lo infrinja se sujetara a las sanciones correspondientes y/o a la cancelación de la licencia en vigor.

TERCERO.- Para evitar la idea de polarización en las decisiones del H. Ayuntamiento, se determino nombrar un perito ajeno a esta instancia gubernamental para que elaborara un dictamen técnico de las condiciones estructurales que guarda el edificio que ocupan las instalaciones de la discoteq, "El Málaga", recayendo la responsabilidad en el C. Ing. Oscar R. Lugo Norman, quien determina en base a los estudios elaborados, lo conducente a ejecutar.

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Con fundamento a lo establecido en los artículos 334 y 335, y con relación al 1º y 3º transitorios del Reglamento y Normas Técnicas para la construcción en el estado de Zacatecas, en función de la Seguridad que deberá ofrecer las instalaciones en los lugares de reunión (discoteq, centros de baile, etc.). Se dictamina que se ejecute la notificación respectiva al propietario y/o titular de la licencia de operación del Centro de Reunión, la iniciación inmediata de los trabajos de reestructuración y la conservación y mantenimiento de las instalaciones de la discoteq "El Málaga" ubicado en el centro de esta ciudad, de acuerdo al capítulo de observaciones y recomendaciones establecidas en el dictamen técnico elaborado. Así mismo se recomienda iniciar con la ejecución los trabajos que se consideren más urgentes y necesarios para evitar el cierre del establecimiento. Así mismo se determina que deberá hacerse uso de un contratista que garantice la correcta ejecución de los trabajos, ya que estos serán avalados por el personal técnico de esta presidencia municipal

quien llevará el control y seguimiento de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (punto de acuerdo número 386)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Propuesta de Ratificación del punto de Acuerdo No. 704 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 81 de fecha 12 de Febrero de 1998, relativo a la Regularización por concepto de indemnización vía Permuta a favor de la **C. ROSALBA NUÑEZ VALLE.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/062/2003 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S :

Análisis Del Expediente.

- I.- Que en Fecha 13 de Junio del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- II.- Se realizó tanto visita técnica como administrativa.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Publica es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Que el presente Dictamen tendrá validez siempre y cuando el beneficiario cubra la diferencia y/o haga las aclaraciones pertinentes de acuerdo al convenio establecido de fecha 16 de Diciembre de 1996, por concepto de derechos para la Regularización establecido, cuyo adeudo asciende a la cantidad de \$ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

PUNTO RESOLUTIVO :

PRIMERO.- Se propone la Ratificación del punto de Acuerdo No. 704 de la Sesión de Cabildo No. 81 de fecha 12 de Febrero de 1998, para la Regularización por concepto de indemnización vía permuta, a favor de la **C. Rosalba Nuñez Valle**, de un bien inmueble de su propiedad ubicado entre las calles Fresnillo y Apozol de la colonia Pedro Ruiz González, por otro de propiedad municipal, ubicado en la Privada de Alán del Fraccionamiento López Velarde de ésta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el lote 02, del fraccionamiento Jardines del Sol, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.27 mts. y linda con propiedad de Jesús Ma. Robles de la Torre; al Sur 14.50 mts. y linda con lote No. 54; al Oriente mide 785 mts. y linda con servidumbre de paso de drenaje; al Poniente mide 8.00 y linda con Privada de Alán. Con una superficie total de 114.00 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 387**)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Propuesta de Ratificación del punto de Acuerdo No. 997 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 72 de fechas 11 y 12 de Julio de 2001, la cual a la letra dice: Se acuerda por unanimidad de votos autorizarle al **C. JORGE GARCÍA RAMIREZ** la regularización y escrituración de un lote ubicado en el Fraccionamiento Mecánicos lote 05, manzana 04 de esta Ciudad, de Zacatecas, dicho lote tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 58.00 metros y linda con calle Alba Edison, al sur mide 55.00 metros y linda con Calle Henry ford y al poniente mide 18.00 metros y linda con lote 04, con una superficie total de 495.00 metros cuadrados.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

I.- que en fecha 12 de Febrero del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis para dicho asunto.

II.- Que se cuenta con el Acta de Cabildo No. 72, de fechas 11 y 12 de julio del 2001, que contiene el punto de acuerdo número 997, en el que se autoriza la regularización a favor del **C. Jorge García Ramírez.**

III.- Se analizó detalladamente la comparecencia de particulares ante autoridades municipales. De la que se desprende que existe constancia ante el Secretario de Gobierno Municipal de la ratificación del acto jurídico de sesión de derechos del predio indicado en el preámbulo del presente dictamen, en el que se manifiesta que dichos predios fueron donados a la Asociación de "Talleres Automotrices en Pequeño, Manuales y Conexos de Zacatecas" A. C. Para fortalecer las fuentes de trabajo a favor de las familias agremiadas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en Acta No. 72, se encuentra la Sesión Ordinaria de Cabildo la cual contiene el punto de acuerdo número 997, el cual autoriza la regularización por escrituración de un predio de ubicado en el Fraccionamiento Mecánicos.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con el Oficio número 134 de fecha 20 de Junio del 2000, expedida por la Asociación de Talleres Automotrices en pequeño. Manuales y Conexos de Zacatecas. A.C.

TERCERO.- De igual forma se anexa la comparecencia de Particulares ante autoridades Municipales.

PUNTOS RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Se propone la ratificación del punto de acuerdo número 997, tomado en Sesión Ordinaria de Cabildo número 72 de fechas 11 y 12 de Julio del año 2001, el cual a la letra dice: Se acuerda por unanimidad de votos autorizarle al C. JORGE GARCÍA RAMÍREZ la regularización por concepto de donación y escrituración del lote 05, manzana 04 del Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad de Zacatecas, dicho lote tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 58.00 metros y linda con calle Alba Edison, al sur mide 55.00 metros y linda con calle Henry Ford y al poniente mide 18.00 metros y linda con lote número 04, con una superficie total de 495.00 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 388**)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: Propuesta de autorización para la **Rectificación** del Punto de Acuerdo No. 163 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 22 de fecha 13 de Junio del 2002 para la de Regularización por concepto de indemnización vía Permuta de un terreno de propiedad municipal a favor del C. Roberto Rojas García, en el que se corrige la ubicación del lote permutado que éste se encuentra en el Fraccionamiento Ampliación Mecánicos y no en el mismo fraccionamiento.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/062/2003 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

- I.- Que en Fecha 19 de Junio del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.
- II.- Se realizo tanto visita técnica como administrativa.

CONSIDERANDOS .

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Publica es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- La presente resolución, se fundamenta en razón de que el Sr. Roberto Rojas García, adquirió un terreno en la Calle y Fraccionamiento señalado a través de un Contrato de compraventa con el Instituto Zacatecano de la Vivienda Social con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.90 mts. y linda con propiedad Municipal; al Sur mide 1.30 mts. y linda con lote No. 14; al Oriente mide 3.49 mts. y linda con derecho de vía del FF.CC.; y al Poniente mide 11.60 mts. y linda con Privada de Begonias. Sin embargo el terreno fue afectado por la construcción de los pies de casa del Programa Viva promovido por ésta Presidencia Municipal en coordinación con el COPROVI Y EL Gobierno del Estado.

CUARTO.- Se solicita la autorización, para la Rectificación del punto de acuerdo No. 163 correspondiente a la Sesión de Cabildo No. 22 de fecha 13 de Junio del 2002, en el que se asienta que el lote permutado se encontraba en el mismo fraccionamiento, por lo que se establece la corrección definitiva para que se determine que dicho lote, se localiza en el fraccionamiento Ampliación Mecánicos, para que continúe el procedimiento administrativo para la Regularización por concepto de indemnización vía permuta, a favor del **C. ROBERTO ROJAS GARCIA.**

PUNTO RESOLUTIVO:

Se propone la Rectificación del Punto de Acuerdo No. 163, de la Sesión de Cabildo No. 22 de fecha 13 de Junio del 2002, para la Regularización por concepto de indemnización vía permuta a favor del C. Roberto Rojas García de un bien inmueble de su propiedad, ubicado en La Privada Begonias del Fraccionamiento "Felipe Angeles" de esta ciudad, el cual fue adquirido mediante Contrato de compraventa con el Instituto Zacatecano de la Vivienda Social, de fecha 15 de Abril de 1977, por otro Predio de propiedad Municipal, ubicado en el **Fraccionamiento Ampliación Mecánicos**, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 15.00 metros y linda con Lote N° 06; al Noreste mide 16.50 metros y linda con calle sin nombre; al Suroeste mide 3.30 metros y linda con calle sin nombre; y al Poniente mide 10.07 metros y linda con Lote No. 15; Con una superficie total de 100.03 metros cuadrados.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 389**)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa, a favor del **Dr. Roberto Ruiz Martínez**, de un predio urbano ubicado en la calle, Privada Sierra Nevada #131 del Fraccionamiento Lomas de San Francisco de esta ciudad, Propiedad de la Presidencia Municipal.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 49, Fracción XXVII Inciso f, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas, y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX, Y 67 Del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen.

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de

registro COP/059/003, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

R E S U L T A D O S :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 16 de Mayo del 2003, se presenta ante esta Comisión el documento de solicitud que presentan los interesados, para iniciar el trámite correspondiente.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro Municipal, que determina que el predio en cuestión es propiedad del H. Ayuntamiento de Zacatecas y que sirve de inicio para la regularización de varias posesiones que se encuentran en el mismo lugar.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- De acuerdo al plan Municipal de Desarrollo Urbano, es necesario evitar dentro de los desarrollos habitacionales de la ciudad, la presencia de lotes baldíos que son utilizados como basureros y refugio de malvivientes.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al artículo 22 fracc. XIII, del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

TERCERO.- Se establece en el presente Dictamen y como **CONDICIONANTE IRRESTRICTA** para la compraventa de dicho predio, la cláusula que la Secretaría de Obras Públicas Municipales determina con relación a respetar el área de paso de servidumbre donde se aloja la línea de un drenaje existente dentro del predio, tomando como referencia de su ubicación de acuerdo al plano del levantamiento topográfico que forma parte del presente expediente.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano, ubicado en la calle, Privada Sierra Nevada # 131 en el Fraccionamiento Lomas de San Francisco de ésta ciudad de Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias las cuales quedan sujetas al polígono topográfico cuyos vértices del 10 al 15 del levantamiento topográfico anexo, son los siguientes: de los vértices 15-14 mide 18.114 y linda con lote 16 , manzana 4 propiedad del solicitante; de los vértices 14-13 mide 4.734 y linda con lote 03 de la manzana 4; de los vértices 13-12 mide 0.754 y linda con lote 03 de la manzana 4; de los vértices 12-11 mide 15.752 y linda con lote 02 de la manzana 4; de los vértices 11-10 mide 7.827 y linda con 01 de la manzana 4; de los vértices 10-10' mide 13.887 y linda con Area de Donación Fraccionamiento Lomas de San Francisco; de los vértices 10'-15 mide 12.940 y linda con Area de Donación del Fraccionamiento Lomas de San Francisco; con una superficie total de 266.99 metros cuadrados, sujetando el valor de la adquisición en base al valor comercial que determine el avalúo correspondiente.

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 390**)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: Propuesta de autorización para la Regularización, vía Escrituración por concepto de compraventa de un predio, propiedad de ésta presidencia Municipal, ubicado en Calle 2da de Matamoros No. 19, Manzana 28, lote 10, de esta ciudad de Zacatecas, a favor de la **C. Jesús Navarro Carrillo**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/061/03, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

R E S U L T A D O S :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 10 de Marzo del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de la solicitud que formula la C. Jesús Navarro Carrillo, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro Municipal, que determina que el predio en cuestión es propiedad municipal, en posesión del solicitante, y que las medidas del predio son las que se asientan en este documento.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- Que el C. Jesús Navarro Carrillo celebró un Contrato de compraventa con ésta Presidencia Municipal, de un predio urbano ubicado en Calle 2da de Matamoros #102, con clave Catastral 5601-19-028-010.

SEGUNDO.- Del estudio de los documentos presentados en el expediente respectivo, se certifica que el C. Jesús Navarro Carrillo, cuyo documento de sesión de derechos se presenta, lo convierte en legítimo dueño del predio en cuestión.

TERCERO.- El C. Jesús Navarro Carrillo, se sujeta a la actualización del pago del Impuesto Predial y gastos y costas para obtener las Escrituras correspondientes.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización, para la Regularización vía Escrituración a nombre del **C. Jesús Navarro Carrillo**, de un predio urbano ubicado en la calle Segunda de Matamoros No. 102 de ésta ciudad de Zacatecas, con clave catastral No. 5601-19-028-010, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:: Al Norte mide 19.95 metros y linda con propiedad de Margarita Avitud de Zamarrón; al Sur mide 19.90 metros y linda con Calle Arroyo de los Ahogados; al Oriente mide 9.00 metros y linda con propiedad de Manuel Urizta T.; al Poniente mide 9.00 metros y linda con Calle 2ª. De Matamoros: Con una Superficie Total de 178.34 M².

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 391**)

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: Propuesta de Regularización, vía Escrituración por concepto de compraventa de un predio, propiedad de ésta presidencia Municipal, ubicado en la callejón Horacio Flores # 106 de la Colonia Marianita de esta ciudad de Zacatecas y con clave Catastral No. 56-01-01-043-007, a favor de la **C. Paula Escobedo Viuda de Toribio**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Publicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro COP/060/03, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

RESULTADOS:

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 30 de Enero del 2002, se presenta ante esta Comisión el análisis de la solicitud que formula la C. Paula Escobedo Viuda Toribio, para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro Municipal, que determina que el predio en cuestión es propiedad del Sr. Ponciano Toribio Hernandez (fallecido), y que las medidas del predio son las que se asientan en este documento.

III.- Que quien solicita la regularización a su nombre, es la C. Paula Escobedo Vda. De Toribio, heredera universal de los bienes del finado de acuerdo al escrito emitido con fecha 13 de Octubre de 1998.

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- En fecha 24 de Febrero de 1983 el C. Ponciano Toribio Hernandez celebró un Contrato de compraventa con ésta Presidencia Municipal, de un predio urbano ubicado en Callejón Horacio Flores No. 106 zona centro.

SEGUNDO.- Del estudio de los documentos presentados en el expediente respectivo, se certifica que el C. Ponciano Toribio Hernandez, en fecha 13 de Octubre de 1998, transfiere los derechos de dicho lote, libre de gravamen, a la C. Paula Escobedo Viuda de Toribio, cuyo documento de sesión de derechos la convierte en legítimo dueño del predio en cuestión.

TERCERO.- La C. Paula Escobedo Viuda de Toribio, se sujeta a la actualización del pago del Impuesto Predial y gastos y costas para obtener las Escrituras correspondientes.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone Autorizar la Regularización, vía Escrituración a nombre de la **C. Paula Escobedo Viuda de Toribio**, del predio urbano de referencia, con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente mide 15.00 metros y linda con Callejón Horacio Flores; al Oriente mide 15.00 metros y linda con Sr. Manuel Mendoza Nuñez; al Norte mide 8.00 metros y linda con el Sr. Aurelio Márquez Morelos; al Sur mide 8.00 metros y linda con el Sr. José Orozco Cabrera, con una superficie total de 120.00 M².

El C. Secretario de Gobierno Municipal somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 392**)

Se le concede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. Rafael Medina Briones quien manifiesta que informen de manera breve sobre la solicitud que le hizo llegar a la comisión de hacienda, en relación a modificación del presupuesto de egresos e ingresos 2003, pero primero se le pide al señor Tesorero que lo comente brevemente. El C.P. Alejandro Tello Cristerna comenta que básicamente es una modificación en el presupuesto de ingresos y egresos publicado, el que se autorizó en el día último de enero. Derivado a que esas fechas conocíamos una expectativa de lo que sería el Fondo único de

participaciones probable que recibiría Zacatecas, en aquel momento metimos como participaciones probables \$ 67'416,000.00. En el diario oficial que se publica ese mismo día o sea no lo podíamos empatar, lo conocimos hasta después, se está publicando una cantidad esperada o aparentemente presumible 74 millones de pesos. Esto es hay una cantidad de 7'560,021.00, que como puede llegar o no, está en el fondo único de participaciones. Está ya publicada y esperemos llegue al municipio, mas sin embargo, nosotros, a la Auditoría Superior del Estado estamos rindiendo informes mensuales, estamos enviando nuestra cuenta publica y tiene que cuadrar con nuestro presupuesto, es por eso que tenemos que hacer esta modificación. Comentando con la comisión edilicia de Hacienda, veíamos que al día de hoy, el comportamiento de dichas participaciones ha sido estable, han estado llegando tal como se nos publico, nada mas en las dos últimas administraciones tuvimos un déficit de 200 y 350 mil pesos, pero en términos generales está llegando. Concretamente este incremento al presupuesto, estos 7 millones le estamos pidiendo a la comisión que se nos autorice encasillarla en una cuenta de adquisiciones única y exclusivamente dependiente de Tesorería ¿porqué?; podríamos repartir esos 7 millones en las áreas de la Presidencia que fue lo que se hizo el año pasado, más sin embargo, seria hasta cierto punto irresponsable de nuestra parte, repartir algo que no es seguro que vayamos recibir. En esa cuenta única y exclusivamente tiene acceso el Cabildo como en todos los presupuestos, porque si le vamos a dar a deporte, a cultura, forzosamente la autorización debe de partir del Cabildo en Pleno, eso se veía con la comisión de que no existe ningún riesgo de que ese dinero se le vaya a dar un mal uso o a un gasto que no está previamente autorizado, entonces es darle forma al presupuesto y tenerlo el un colchón seguro, eso es básicamente, es una modificación. Interviene el síndico Municipal Lic. Rafael Medina Briones quien comenta que el dictamen de la H. Comisión Edilicia de Hacienda dice que :

Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda:

H. Ayuntamiento de Zacatecas

Presente

Dada la SOLICITUD presentada a esta H. Comisión Edilicia por el C. Tesorero Municipal, L.C. Alejandro Tello Cristerna, en realción a MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2003, Esta H. Comisión tiene a bien DICTAMINAR:

1.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2003 queda conformado de la forma siguiente:

DICE:

I N G R E S O S		E G R E S O S	
Saldo al 31 de Dic. 2003	0.00	Servicios personales	78,000,000.00
Impuestos	17,210,601.49	Servicios generales	14,114,609.50
Derechos	13,408,504.57	Materiales y suministros	8,668,810.36
Productos	5,636,467.60	Adquisiciones	693,780.14

Aprovechamientos	5,327,514.34	Costo de obra pública	3,200,000.00
Participaciones	67,416,912.00	Servicios públicos	4,322,800.00
Participaciones Federales	44,521,973.50	Participaciones federales	44,521,973.00
Total	Ingresos 153,521,973.00	Total de Egresos	153,521,973.00

DEBE DECIR:

I N G R E S O S		E G R E S O S	
Saldo al 31 de Dic. 2003	0.00	Servicios personales	78,000,000.00
Impuestos	17,210,601.49	Servicios generales	13,513,275.50
Derechos	13,408,504.57	Materiales y suministros	7,606,244.36
Productos	5,636,467.60	Adquisiciones	8,110,009.14
Aprovechamientos	5,327,514.34	Obra pública	3,200,000.00
Participaciones	74,833,141.00	Servicios públicos	5,986,700.00
Participaciones Federales	44,665,765.00	Participaciones federales	44,665,765.00
Total	Ingresos 161,081,994.00	Total de Egresos	161,081,994.00

2.- Con la cantidad diferencial de **\$7,560,021.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL VEINTE Y UN PESOS CERO CTVS.)**, se autoriza la apertura de **FONDO ÚNICO DE ADQUISICIONES** bajo la administración de la H. TESORERÍA MUNICIPAL quien requerirá, para su ejercicio (distribución y gasto) de la **autorización y acuerdo previo, de la H COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA**; dada la integración plural de la misma, que garantiza el ejercicio equitativo de los diversos rubros que conforman dicho presupuesto.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez pregunta si esto significa que va a desaparecer el comité de adquisiciones. A lo que responde el C.P. Alejandro Tello Cisterna que hay una situación, se esta hablando de adquisiciones para ponerle un nombre a la cuenta si quieren lo ponemos en la cuenta que ustedes quiera, lo pusimos así para no tener que repartirlo, porque se podría hacer entre las áreas. Es decir que todo el presupuesto anterior tiene que pasar por su autorización. El regidor Pedro Goytia comentaba que el crédito en el que se incurrió en el ejercicio presupuestal de 7 millones 600 mil pesos ha sido liquidado en su totalidad al cierre de mayo, por lo cual no tenemos ningún compromiso de ninguna instancia, por lo que al llegar las partidas ustedes acuerden en lo que se van a utilizar, pero no sustituye ningún fondo, y tampoco es para adquisiciones. Hay una situación que me falto comentar, ese presupuesto que se publico en el diario oficial viene un poco holgado porque existía

un impuesto que se estaba pagando y el cual fue derogado y que es el impuesto sustitutivo al salario, nos iba afectar al municipio, porque se iba estar pagando ese impuesto y esos 78 millones que se presupuestaron para servicios personales se pudieron inflar muchos, pero fue derogado. Mas sin embargo repercute que la recaudación a nivel nacional quizá no sea la esperada por lo cual en los siguientes meses las participaciones o el fondo único no llegue estrictamente como está publicado, e hice un compromiso con la comisión de hacienda de estarles informando y reunirlos mensualmente para informarles como están llegando las participaciones, dado que el año pasado llegaron 5 millones menos, dando ese desfase que tuvimos al final del año. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen de la H. Comisión edilicia de hacienda mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 393)**

El siguiente punto del orden del día que es aprobación en su caso de del reglamento de estacionamientos públicos en el estado de Zacatecas, si tienen alguna observación para que lo manifiesten, además lo pueden hacer aún cuando se vaya a ratificar el acta y se pueden hacer modificaciones, o en el transcurso de que antes se publicara. Les señalé que este reglamento obedece a lo siguiente, este ayuntamiento ha invertido para hacer el estacionamiento en el exterior de la Presidencia Municipal, mismo que requiere que se regule para echarlo andar pero hasta que no tengamos quien nos regule, a eso obedeció. El siguiente reglamento obedeció a que la Industria de la Masa y la Tortilla mandó un reglamento al señor Presidente se nos encomendó que lo estudiáramos y lo analizamos, procuramos evitar que hubiera violaciones en este reglamento a la legislación sanitaria y también de que fuera competencia municipal y que hubiera monopolios y se trabajo de manera conjunta. El C. Regidor José Antonio Marquez García manifiesta que cómo esta el artículo 14 párrafo 1, porque si un ciudadano viene a sacar una acta de nacimiento tiene que pagar estacionamiento. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que se les dará una boleta de acceso se les dará una hora y si es necesario se les va estar monitoreando para ver cuanto nos dilatamos los secretarios en atender una persona y bueno no estamos ahorcar a la gente que venga, también se está discutiendo si se debe de dar estacionamiento a los trabajadores al os jefes de departamento en el exterior, se plantea que se den 5 espacios, otros que no, pero es mejor ver cual es la necesidad real, porque la gente vació todos los carros de la familia para poder estar pernoctando aquí. . El C. Regidor José Antonio Marquez García pregunta, porqué si son tan pocos los estacionamientos, se les invita a los dueños del estacionamiento, ya que

dice aquí: póliza del seguro de cobertura para el estacionamiento, no lo van a pagar ellos sino nosotros como usuarios. Luego mas abajo dice: capítulo cuarto artículo 23 se prestará por horas y períodos, y me gustaría que se alargara para los turistas, hay otra cosa en el artículo en donde quieren hacerle al dueño del estacionamiento de que se responsabilice del pago de los vehículos robados o un golpe, porque si alguien se le pierde el recibo aquí en la presidencia, cómo le vamos hacer, el que está entrando va a sacar el ticket, u otro lo encuentra, o lo recibe, por eso propongo que se invitará a los dueños del estacionamiento. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que en principio no tenemos ninguna seguridad, ni garantía, en los estacionamientos, porque uno de los requerimientos es tener el contrato de adhesión con la PROFECO y es importante, además de que si se les pierde el boleto les cobran lo que quieren por eso estamos anexando una tabla de multas que consideramos, tengo entendido de que el Presidente va invitar a los dueños de los estacionamientos para ver su opinión al respecto, el problema es que tenemos una laguna, pero tenemos una propuesta, pero se puede enriquecer con todas las aportaciones que hemos estado pidiendo, además de que se les citó y hubo ausencia y después les dijimos que nos hicieran llegar sus opiniones por escrito. Este reglamento lo hizo la Tesorería municipal y buscamos que no se contradijera o contraviniera las demás disposiciones. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez menciona que se esta solicitando autorizar la propuesta del reglamento de estacionamientos públicos de una forma general, si de aquí a la próxima sesión de cabildo que es en un mes se hagan las propuestas o modificaciones para que se corrija. Propongo que a la forma de operar en el municipio, se debe hacer estilo al banco, si la persona viene a tramitar algo se les de una tarjeta para que se les selle ya sea que viene a regidores, pues que aquí se les selle y que al momento que lo soliciten se les ponga la hora en la que termino su trámite y cuando salga al estacionamiento enseñe el contra recibo y asunto arreglado, porque ha habido inconformidades como todo el tiempo pero no saben como va a operar. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana menciona que el punto que esta a discusión que es el estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac y no queda claro cómo va a operar, dado que no se ha bajado la información y hay muchas especulaciones, ya que no hay quien de información a los usuarios y a los trabajadores. Hay una propuesta concreta que se vote en lo general y que si hay alguna observación en lo particular que se haga. El C. Regidora Carlos Espino Salazar menciona que el reglamento es muy ambiguo porque se saco para reglamentar el estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac y se extiende para los demás estacionamiento, sin embargo no estoy de acuerdo con que se cobre

una cuota al estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac porque vamos a suponer que viene una persona no solo a un asunto sino a varios o simplemente porque tenga que comparecer en una situación en la que se pueda tardar mas tiempo de lo debido. La situación radica en que no hay una información clara, y habrá de analizarse si es viable o no, aún cuando ya se haya hecho la inversión y que se les informe a los usuarios, porque a nosotros nos pueden preguntar porqué permiten eso, o sea, no es que permitamos o no sino que no conocemos el procedimiento. En mi opinión es que no debemos de aprobar aun el reglamento hasta que no conozcamos como va operar, en cuanto a los estacionamientos públicos que desde luego son de la iniciativa privada les vale, y hacen lo que les da su gana, y sugiero que primero que se nos informe cual va a ser el procedimiento para la operación del estacionamiento y posteriormente hagamos nuestras observaciones y después aprobemos el reglamento. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que está dispuesto a retirar su propuesta en aras de que hagamos la mesa de trabajo y nos reunamos, pero se puede aprobar en lo general y todas las particularidades las podemos hacer en la mesa de trabajo nuestra intención no es causar ninguna polémica ni queremos afectar a nadie. Pero como ya tenemos casetas y una pluma que es especifica, por lo que tenemos que responder por los vehículos que aquí se estacionan. El C. Regidor Carlos Armas Zagoya coincide con la propuesta de que se apruebe en lo general, ya que si hay un problema con los estacionamientos incluso de la iniciativa privada es señal de que tenemos que empezar a trabajar, y para empezar a trabajar y adecuarlo. Desde mi óptica es bueno el reglamento y es bueno que haya un estacionamiento porque existían vehículos que se quedaban en el ocio hasta 2 o 3 meses, entonces había gente que hasta ya eran mecánicos en el estacionamiento. Todo el mundo hacía del estacionamiento su lugar de venta de comidas y otros eran mecánicos, otros vehículos eran de los vecinos, pero sin menoscabo a los vecinos, definitivamente es un estacionamiento que viene a servir a quienes vienen a solicitar un servicio a la Presidencia Municipal, es cierto a la mejor hay que adecuar de quien venga a gestionar un tramite no se le cobre el estacionamiento, o bien adecuarla la situación de la Ley de Ingresos para que se le cobre el estacionamiento y lo que paga, son particularidades, pero se debe de aprobar en lo general, y quien no estuviera de acuerdo hiciera una propuesta mejor o quizás más aterrizada y que se reuniera en la Secretaria de Gobierno pero es importante que se haga ya en lo general. Un ejemplo claro es el estacionamiento en la zona rosa que tiene un seguro, entonces hay situaciones que hay que verlas. La idea es aprobarlo en lo general, porque si no vamos a citar a otra reunión, y lo digo con todo respeto e incluso en la lista ya que no venimos a las

sesiones de trabajo y pasa el tiempo y terminamos en el año que falta, 3 meses de esta administración y no lo aprobamos, entonces es mejor tener disponibilidad y hacer una propuesta mejor. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez en el sentido de que estamos haciendo dos propuestas una de que se autorizara en lo general y lo que sea conveniente de anexar se haga antes de llegar a la próxima sesión de cabildo, la otra propuesta es la del compañero. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez manifiesta que no se puede etiquetar un reglamento a partir de la operación de un estacionamiento en particular, se está cuestionando el uso o el manejo del estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac y el reglamento va no solamente para estacionamiento sino para otros más estacionamientos, entonces no podemos condicionar que se retire o se haga un reglamento a partir del análisis que se tenga de uno, si este es para todos, si bien en lo particular hay unas diferencias o inquietudes en el estacionamiento de aquí, hay que analizarlas, pero es pertinente que se apruebe el reglamento porque se debe de regular a los otros estacionamientos que son de carácter privado. Se vería con puntualidad los requisitos y como se operaría, pero ojo, hablamos de el de aquí, lo que vamos a discutir es como se opera el de aquí y no vamos a decirle al dueño o a Borrego como opere su estacionamiento porque ese es de él, pero que si cumpla con algunas normas que vienen en el reglamento. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que es entrarle a un tema importante, el estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac que no tiene un propósito recaudatorio como lo comentaba el regidor Armas, sino que el propósito es la inquietud de vehículos que se quedan varias horas, o de aquellos que lo usan como terminal de dejar su unidad y de ahí partir a otras localidades del propio municipio, ese fue el propósito inicial, del caos que se crea en el estacionamiento más que el tema de cobrar es el tema de regular, es decir para estos vehículos que se quedan más tiempo, por lo que obviamente hay que aplicar alguna tarifa o cobro, por lo que si sería importante de que se tome como un arranque de un análisis más pormenorizado, por lo que significa que este Cabildo tiene disposición de entrarle más a este tema y en el caso de los reglamento públicos me parece que si podría realizarse basados en el uso del derecho del suelo y ver hasta donde son los alcances, me parece que si este Ayuntamiento logra el funcionamiento de los estacionamientos que están en el centro de la ciudad que cierren mas tarde, abran los domingos. Estamos llevando una acción importante es un reclamo que los ciudadanos del municipio y del propio turismo. Pero que el cabildo va tomar una decisión que seguramente va a ser reconocido por la mayoría, el caso lo he platicado, un ejemplo es el caso del Sr. Borrego, que es el que está frente a los portales y es un capricho,

el Director de Turismo le ha ofrecido por ejemplo pagarle el velador que se quede después de las 10 de la noche y no lo ha aceptado y dice que él se organiza bien hasta las 10 de la noche y son situaciones que van más del interés particular al interés general y que puede revisarse bien por este Cabildo y que a partir de ahí una aprobación en lo particular pueda marchar ya en la materia. El ayuntamiento debe de ver por el interés general y si damos ese paso cualitativo daremos un gran paso, y si permitimos que esté abierto hasta más tarde ganarán más dinero siendo el único giro donde cierran antes, cualquier otro giro de comercio piden ampliaciones de horario, y este sería el único que podría ganar más dinero, siendo sorprendente la actitud de algunas personas, pero puede buscarse un buen acuerdo. El C. Regidor Carlos Espino Salazar señala que se hagan reglamento para beneficiar a la ciudadanía y no para beneficiar a los empresarios porque a veces pareciera que es lo contrario, efectivamente el caso más concreto es el estacionamiento en el que se cobra de más, y no se puede uno pasar después de las 10 de la noche porque te quedas sin el vehículo. Pido en todo caso, se apruebe en lo general, y separemos el estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac y que discutamos cuál va a ser la operación y que conozcamos para poder ofrecer a la ciudadanía una respuesta verdadera en la que ellos entiendan que es en beneficio de los ciudadanos y no, en su perjuicio y beneficio tanto de los mismos empresarios y de la Presidencia Municipal de Zac entendemos pues que hay gente que había hecho del estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac su lugar de trabajo sin ningún problema sin pagar ningún impuesto y evadiendo todas las responsabilidades de ley que ahí se establece. Solicito que separamos en el sentido de que solamente se haga a los demás estacionamiento y no solo en el de la Presidencia Municipal. Retiro la propuesta inicial, en el sentido de que se apruebe en lo general, pero que se separe el estacionamiento de la Presidencia Municipal de Zac para que se nos explique bien cual va a ser el procedimiento para poder dar una versión real a los ciudadanos porque hay molestia y hay que explicarles cual va a ser el funcionamiento y en beneficio de quienes. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo en el sentido de que se apruebe el reglamento con la modalidad en lo general y en lo particular se seguirá trabajando, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 394)**

El siguiente reglamento es el de la masa y la tortilla, y como lo señalaba la mesa directiva, han andado en muchos municipios del estado, inclusive fueron la Legislatura, procurando que un proyecto que ellos tenían, que tenía algunos problemas porque limitaba de que espacio a que espacio

para estar una tortillería, o sea ¿cuál es el problema?. Entonces procurando que no se generara el monopolio se quitaron algunas cosas que proponían y lo consensamos bien y ellos también se pronunciaban porque se vendieran tortillas en las tiendas y procuramos no meternos en asuntos de salubridad y que son exclusivos del servicio de salud en el estado. También dijeron cuál sería el horario para trabajar y no molestar a los vecinos, eso fue grosso modo y lo trabajamos y lo consensamos. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 395)**

El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales, entre ellos tenemos el primero es someter que se radique a la comisión de obra pública el expediente motivo de inicio del procedimiento de compensación vía permuta de inmuebles a favor del C. Guillermo Muñoz Rodríguez para el efecto de que la Comisión edilicia de Obra Pública de este ayuntamiento lo analice y emita en su caso el dictamen procedente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(punto de acuerdo número 396)**

El segundo asunto general es un dictamen que presenta la Comisión edilicia de Deportes consistente en:

La propuesta para propiciar algunos campos de fútbol de la unidad deportiva norte del municipio a la Asociación Civil Unión de Trabajadores Deportistas, los días sábados y domingos.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Deportes, ajustando su actuación a lo previsto por el artículo 79 fracción II y III, 80 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y rescisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro CD/002/03 turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión que en presente actúan, para emitir el presente dictamen:

RESULTADOS:

Análisis del expediente:

PRIMERO.- La Comisión de Deportes en atención a la solicitud presentada de la asociación civil unión de trabajadores y deporte.

SEGUNDO.- Que la comisión de deporte es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del Cabildo

TERCERO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a los campos de la unidad deportiva norte son propiedad del municipio y este mismo puede disponer de ellos.

PUNTO RESOLUTIVO :

PRIMERO.- Se propone la autorización, de los campos 1 y 2 de la Unidad Deportiva Norte, para uso de la Asociación Civil Unión de Trabajadores y Deportistas, quienes podrán disponer de ellos los días sábados y domingos esto para que lleven a cabo un torneo de fútbol, siempre y cuando dicha asociación se comprometa a dar mantenimiento y conservar en buen estado estos campos.

El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes comenta que hay varias solicitudes de estos campos pero habría que cuadrarlo con el área de deportes, debido a que hay solicitudes previas, pero no habría inconveniente, pero debe de cuadrar con las solicitudes previas que hay con las demás áreas así como los horarios y cuántos fines de semana. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas es la solicitud que está haciendo una asociación civil, les comentó que la otra liga municipal de fútbol no tiene su conocimiento oficial en la Presidencia Municipal de Zac, es decir no ha venido a registrarse la mesa directiva, independientemente ellos ya están terminando su torneo y termina el domingo, y la que lo está solicitando piensan arrancar su torneo pronto, por lo que no creo que se cruzaran. Son dos campos únicamente que dejaría utilizar la liga municipal contra 17 o 20 que ellos utilizan comúnmente. Les comentó que hicieron la solicitud de viva voz al Presidente Municipal el día de ayer en el evento donde se les entrego la premiación a los niños. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez comenta que la comisión debe de realizar la agenda que tiene la unidad de deportes, segundo que se fije término, tercero que esto no signifique, porque es una asociación civil de que pongan sus taburetes de cervezas de refresco, o sea algo así, no lo digo porque esa sea la intención, simplemente, señalando que se revise agenda, así como digan porque termino, y la no utilización de bebidas alcohólicas ya que es muy común, con esas tres indicaciones para que se apruebe en lo general. El C. Regidor Carlos Espino Salazar comenta que ha quedado aclarado ese punto inherente a la propuesta de votación, porque esta reglamentado y además en el caso de la liga municipal de fútbol pues tampoco aporta nada al municipio

finalmente, de alguna forma podemos regular también las ligas de fútbol para que hagan su solicitud y que le pongan algo, como ejemplo la limpieza de los campos porque no lo hacen. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo manifiesta que se diga de que forma está constituida esta asociación, porque muchas de las veces como esa asociación civil están regidas por su propio reglamento y si no se sabe en que términos, y se contradicen en la solicitud, y así para que no se empalme, y para que no digan que las reglas ellos las ponen, entonces se tendría que anexar o pedir bajo que bases está regulada esta asociación para saber a que nos atenemos nosotros al emitir ese permiso. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas señala que en respuesta, ellos nos han hecho llegar su acta constitutiva, estuvimos en el acto oficial en donde se constituyeron como asociación civil y únicamente quedo pendiente el reglamento de fútbol y no creo que haya cambios de reglas. El C. Regidor Rafael Girón Correa menciona que se anexen los términos, para la temporada de la liga municipal o sea no se empalma, y asentar los términos y las fechas. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez comenta que se debe coordinar con la liga municipal, con la de veteranos, etc., entonces que se haga coordinadamente los trabajos, pero deben de tener mucho cuidado porque luego se presta a malas interpretaciones, por si hay algún conflicto de intereses en el fútbol en Zacatecas, entonces la Presidencia Municipal de Zac no debe de meterse en ese rollo, y aguas porque paso en el béisbol y quién nos dice que no va a pasar en el fútbol, porque si damos un permiso sin tiempo, ni fechas y sin coordinar los esfuerzos, entonces no va a funcionar. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez propone que hace falta como un bien inmueble de la Presidencia Municipal de Zac tener un reglamento de operaciones y administración de esa unidad deportiva, porque sino cualquiera va hacer uso de ella pero nadie aporta nada, se necesita mantenerse y darle funcionalidad, es decir deben dar cuota para el mantenimiento y funcionamiento de la unidad deportiva, lo propuse hace como 6 meses a la comisión de deporte para que se madurara esa propuesta, porque es necesario, aunque sea la liga municipal de fútbol porque hacen uso de ella. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas señala que en cuanto lo que comenta el regidor Ambriz y no creo que vaya haber problemas con la liga de fútbol, porque como utilizan 20 campos en Zacatecas y Guadalupe. En cuanto a lo que señala el regidor Macías se está trabajando con el reglamento de la unidad deportiva norte, se pretende hacer cerco perimetral, así como un polideportivo, y así poder cobrar por el uso de los campos. El C. Regidor Carlos Espino manifiesta que estamos dejando ir esa posibilidad para poder recaudar para el mantenimiento de las unidades deportivas, en este caso de la Deportiva Norte, y ellos no hay a quien le rindan cuentas porque

el titular de la liga municipal de fútbol, jamás ha rendido cuentas al municipio. ¿Quién le ha hecho una auditoría? NADIE. Entonces, yo creo que también sería el momento, compañeros, de poner en cintura a todas estas ligas, la de veteranos, la superior, todas, todas; para que pudieran aportar algo a la Unidad Deportiva Norte. Si ustedes se dan cuenta, vayan a darse una vuelta a la Unidad Deportiva Norte, la malla ciclónica ya no existe, está completamente tirada, los campos están todos llenos de piedras, está totalmente abandonada esa unidad y no precisamente por causa del municipio, sino porque no hay los recursos suficientes. Pues si estamos regulando un estacionamiento de no se cuantos carros que no nos va a dejar casi, porqué no regular eso. Eso nos sirve a nosotros como Ayuntamiento para iniciar una regulación del Fútbol en Zacatecas y de los demás deportes. El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes agrega que sin duda en la Unidad Deportiva Norte, con el acuerdo de cabildo sobre la adquisición de ésta, tener la certidumbre sobre ese espacio; es una buena oportunidad para echar a andar ese espacio de una manera adecuada. Pero es cierto lo que comenta el regidor Espino y el regidor Horacio, es necesario que se revise por las distintas comisiones que tienen que ver en la materia, cómo poderle dar de nueva cuenta vida a esa unidad deportiva. Si no han ido recientemente, ha mejorado sustancialmente, se repuso la malla en la cancha de béisbol y está arreglada también con césped; en el caso de una de las de fútbol, se arregló con la arena necesaria para que pudiera estar nivelada; está mejorando, sin embargo implica una inversión grande. Que más quisiéramos tener ahí un polideportivo, una cancha de fútbol rápido, pero simplemente una cancha de fútbol rápido cuesta aproximadamente 700,000.00 y el presupuesto en materia de deportes, este Cabildo autorizó en un 100% de incremento, no pasa de los 600,000.00 sería más que el presupuesto anual de la unidad de deportes implementado por ejemplo a una cancha de fútbol rápido que en lo particular, para mí sería interesante que en ese lugar existiera. Qué más quisiéramos que eso tuviera vida toda la semana, todos los días, es únicamente los fines de semana cuando se acude a esta unidad deportiva y eso nos permitiría también, bajarle un poco a las solicitudes y peticiones de canchas en las colonias, porque es muy difícil, poder en cada espacio, en cada sección de una colonia tener una media cancha o una cancha de usos múltiples; me parece que la Unidad deportiva Norte puede ser un espacio para que la gente vaya. Yo veo con buenos ojos el que haya interés de ir a la unidad deportiva pero siempre y cuando haya una retribución a ese uso de conservación y mantenimiento, pero además un plus que podamos ir, en ese proyecto que ya existe, irle abonando a construir una cancha de fútbol rápido, techar alguna de ellas, sería algo interesante pero mucho tiene que salir también de la aportación o de las empresas o de las ligas y es un buen

momento también para trabajar en esta Unidad Deportiva Norte que es el legado real que podemos hacer hacia el Municipio. Les quiero comentar también a este Cuerpo Edilicio que había unas solicitudes de hacer una inversión importante en la Unidad Deportiva Benito Juárez; que es una unidad deportiva donde concurren muchísimos jugadores, cientos o miles jugadores cada fin de semana; sin embargo esa unidad deportiva Benito Juárez ni siquiera jurídicamente está clara su propiedad y además de esto, pues ahí se compartirían créditos totalmente con lo que era el INJUDEZ, pero en el caso de la Unidad D. Norte, pues es totalmente municipal. Yo creo que ahí podríamos realmente dejar algo trascendente a partir de esta revisión que se haga de un trabajo conjunto. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo sugiere que dentro del reglamento que salga se saque una cláusula, o no se, donde pueda ir ese punto de donde en ciertas canchas he visto que hay nombres de partidos. Entonces, yo creo que si ahí aporta gran parte el municipio, independientemente de que si un partido, cualquiera que sea que aporte, esté muy independiente; y eso es como hacer proselitismo en todos los juegos de toda la semana. Entonces yo creo que sí se debe de cuidar también esa forma. Toma el uso de la palabra el C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno Municipal menciona que si les parece bien que este punto resolutivo propuesto por la comisión Edilicia de Deportes verifique: 1.- En la unidad de deportes cuáles son lo que se tiene programado. 2.- Que explicita el término del uso y que 3.- Se trabaje en comisiones ese reglamento que regule el deporte en el municipio. Si con estas tres observaciones se aprueba en lo general la propuesta, salvo la verificación de las fechas de los usos de estos campos, les parece bien que se apruebe en este sentido?... Si es así, se somete a votación”. Se aprueba por unanimidad de votos **(Punto de Acuerdo Número 397)**.

Hace unos meses llegó a todos los regidores una carta de un doctor pidiendo que se les informe o que les hagamos caso de lo que acaba de hacer la Secretaría de Salud que está ubicada en González Ortega. Hicieron una plazuelita. Entonces ellos decían: “¿cómo permitieron esto si era nuestro estacionamiento”. Ellos hicieron un estacionamiento y pueden entrar a la hora que quieran, pero la gente les hizo una calle mucho más pequeña y se hace un caos tremendo porque ahora sí no saben donde estacionarlo. Y yo sí les pediría que nos dieran informe, si saben qué pasó aquí, quien dio el permiso, si son dueños del terreno, o qué es lo que el municipio aportó para que se hiciera esta plazuela; y así poder nosotros dar la cara a los vecinos que nos están solicitando esto. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez sugiere que se investigue y se pida a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales sobre el caso concreto para que se

informe oportunamente a este Cabildo. Y en la próxima sesión de Cabildo se tenga la información solicitada por la Regidora. Se concede la palabra al C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas quien manifiesta que el Ayuntamiento ha invertido dinero en una pista de patinetas en la Unidad Deportiva Benito Juárez y se ha gastado en varias ocasiones; recientemente se acaba de hacer una rehabilitación. Me gustaría que la Regidora Luz Mata ahondara un poquito más del tema de que al parecer no hay velador y esto lo que ocasiona es de que el vandalismo continúe dañando nuestras instalaciones. De nada sirve que estamos cerrando las unidades si nos las siguen maltratando. Entonces si hizo la solicitud la Regidora, pudiera ahondar un poquito más en esto por favor. Comenta la Regidora Luz Mata que en el caso de don Benigno que cuidaba ahí, cobra como hormiguita pero se asignó para que se hiciera cargo de las instalaciones; pero ahora ya está asignado a otro lugar, aquí está el Sr. Tesorero para que nos diga donde está asignado Don Benigno. No existe todavía velador y las instalaciones se están dañando otra vez, ya hay grafitti por ahí, está la puerta rota, está tirada, no hay quien cuide esas instalaciones y la verdad es que costó mucho dinero hacerlo. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo señala que parte de la idea de que debemos de implementar una nueva cultura. Yo creo que con el reglamento sí tenemos que establecer reglas; porque si bien es cierto, multitudes juega ahí; y si no cuidan las instalaciones es porque también ellos están dañando. Y si ellos están exigiendo precisamente un servicio, imagínense, ahí es un tipo de cultura que van colonias de diferentes partes, pero entonces quiere decir que en cada cancha de colonias muy alejadas nos van a pedir un velador para que cuiden cada cancha. Entonces yo creo que esto parta del reglamento de como es como deben de cuidar ellos sus instalaciones y que se hagan cargo de una cultura de que también les corresponda. Agrega el C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas que una sanción a los que hagan vandalismo. Partiendo del reglamento.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de cabildo número 34 siendo las 19 horas con 10 minutos del día 25 de Junio del año 2003.-.-.-.-